

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE ENERO-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

(14 de febrero de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **catorce de febrero de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo **LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario procede al llamado de asistencia de los siguientes Consejeros:

VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE ACUERDO AL ESTATUTO

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	F
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

7. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
8. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
9. DR. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	F
10. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
11. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	F
12. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

(*): Asistió el MG. Miguel Angel Ninamango, en representación de la Decana

ESTUDIANTES

6. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	A
7. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	A
8. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	A
9. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	A



10. MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	A
-------------------------------	------------	---

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

6. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
7. C.P.C. JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
8. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
9. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	
10. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 13 de febrero del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la continuación de la sesión, y se contempló los puntos de agenda en el orden de la citación:

16 CONFIRMACIÓN DE JEFE DE PRÁCTICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 010-2017-D-FICCHHJ/UNCP presentado el 10 de enero 2017, a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, remite acta de Consejo de Facultad sobre confirmación de jefe de práctica.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0669-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría:

1° **CONFIRMAR** en vía de regularización, conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:



FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNIN:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEDICACIÓN	PERÍODO DE CONFIRMACIÓN
1 HUGO FERNANDO CAÑARI MARTICORENA Confirmado como Jefe de Práctica a T. C., según R.N. 1217-CU-2016 Puntaje Total 126.00	JEFE DE PRÁCTICA A T. C.	A partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2017

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

17 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0832-R-2016 Y NULIDAD DE ACTO RESOLUTIVO – ROSA LILIAM MELGAR DE NIETO.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 38547 del 18 de noviembre 2016, a través del cual Rosa Liliam Melgar de Nieto, interpone recurso de apelación a la Resolución N° 0832-R-2016 y su nulidad de acto administrativo.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0670-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

- 1° **Declarar Improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 0832-R-2016, interpuesto por Rosa Liliam Melgar de Nieto, por ser sus argumentos insubsistentes al carecer de asidero legal para su viabilidad.**
- 2° **Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

18 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1459-CU-2017 SOBRE RECONOCIMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 5% DEL HABER TOTAL ACTUALIZADO EN SU RESPECTIVA CATEGORIA A FAVOR DE LOS DOCENTES A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA UNCP.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0055-2017-OGPLAN del 19 de enero 2017, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Planificación, solicita modificación de la Resolución N° 1459-CU-2017.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0671-CU-2015-2020



Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:

1° RECTIFICAR el segundo resolutivo de la Resolución N° 1459-CU-2017 de fecha 12 de enero 2017, solo en lo que respecta a la fuente de financiamiento; debiendo quedar como sigue:

DICE: 2° DISPONER que dicho reconocimiento será como una bonificación adicional por el ejercicio de Dedicación Exclusiva y por dos veces al año, a partir del presente ejercicio presupuestal.

DEBE DECIR: “2° DisponeR que dicho reconocimiento será como un ingreso adicional por el ejercicio de Dedicación Exclusiva y por dos veces al año, a partir del presente ejercicio presupuestal, con cargo a saldos del balance 2016”

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 1459-CU-2017.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

19 ELECCIÓN DE LA DECANA ENCARGADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL – M.SC. BETTY MARÍA CONDORI QUISPE.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0049-2017-DFIC/UNCP del 30 de enero 2017, a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, remite acta de Consejo de Facultad sobre elección decano.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0672-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría:

1° Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, del MSc. Ronald Daniel Santana Tapia, a partir del 29 de enero 2017 y darle las gracias por los servicios prestados.

2° Ratificar en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad de fecha 26 de enero 2017 y ENCARGAR a la MSc. Betty María Condori Quispe, el decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir del 30 de enero 2017 hasta el 30 de enero 2018.



3° ENCARGAR el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes

20 ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA ARQ. MARCO ANTONIO SORIA HERRERA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 053-2017-CEU-UNCP de fecha 26 de enero 2017, mediante el cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, remite acta de elección de Director de Departamento Académico de la Facultad de Arquitectura.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0673-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:

1° Aprobar la elección del Arq. Marco Antonio Soria Herrera, Docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., como Director de Departamento Académico de la Facultad de Arquitectura, a partir del 24 de enero 2017 hasta el 23 de enero 2019.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, Facultad de Arquitectura y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

21 SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS POR MOTIVO DE ELECCIONES DEL REPRESENTANTE MÁXIMO DEL GREMIO DE ESTUDIANTES.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 048-2017-CEU/UNCP del 26 de enero 2017, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario Transitorio, solicita la suspensión de labores académicas por motivo de elecciones del representante máximo del gremio de estudiantes

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0674-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° Disponer en vía de regularización, la suspensión de las labores académicas para llevar a cabo el proceso de elecciones del Representante Máximo del Gremio de estudiantes-Segunda vuelta, a partir de las 18:00 horas del día 30 hasta las 20:00 horas del día 31 de enero 2017.



2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

22 DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES CON DECANOS ACTUALES.

El Secretario General dio a conocer sesión de Consejo Universitario del 06 de diciembre 2016, el Dr. Ide Unchupaico Payano, Decano de la Facultad de Zootecnia, pide se tomen acciones de corrección respecto a las estaciones experimentales de Satipo, Casaraca, Yauris y El Mantaro;

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0675-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:

1° Designar la Comisión Evaluadora de las Estaciones Experimentales de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que puedan plantear los correctivos, correspondientes, integrado por:

- **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra** **Responsable**
Vicerrectora de Investigación
- **Decano Facultad Zootecnia**
- **Decano Facultad de Agronomía**
- **Decano Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente**
- **Decano Facultad Ingeniería Metalúrgica y de Materiales**

2° Disponer que la Comisión designada en el resolutivo precedente, pueda contar con un asesor externo y entregue el informe la primera semana de marzo 2017.

3° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse al Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

EL Secretario General de la UNCP hace de conocimiento que no se contemplará los puntos de agenda del 23 al 28 citados , por cuanto estos han sido retirados.

DR. MOISÉS VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

Cede el uso de la palabra al Abogado Luis Velásquez:



EL Asesor Legal de loa UNCP hace de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario que, en coordinación con el Señor Rector, retiró los puntos considerados en la agenda desde el 23 hasta el 28, según lo siguiente:

- 23 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0052-2016-DOGP/UNCP – ROSA ROJAS LEÓN.**
 - 24 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0052-2016-DOGP/UNCP – AVILA SEBASTIANA RIVERA CÓRDOVA.**
 - 25 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0067-2016-DOGP/UNCP – TEOFILA GERARDINE FARFAN.**
 - 26 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0067-2016-DOGP/UNCP – ALEJANDRINO AURELIO JAUREGUI BUENO.**
 - 27 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0067-2016-DOGP/UNCP – ALEJANDRO URICHQUI COSSIO.**
 - 28 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0067-2016-DOGP/UNCP – WALTER PABLO MALDONADO GONZALES.**
- 29 **RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0693-R-2016 – TITO JUAN AVILA ZUÑIGA.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 36104 del 17 de octubre 2016, a través del cual Tito Juan Ávila Zúñiga, Administrativo Nombrado en el cargo de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STA, interpone recurso de apelación a la Resolución N° 0693-R-2016

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0676-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:

- 1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Resolución N° 0693-R-2016, interpuesto por Tito Juan Ávila Zúñiga, Administrativo Nombrado en el cargo de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STA, por contener la debida fundamentación técnico jurídica la resolución impugnada.**
- 2° **Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**



30 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0763-R-2016 – MARÍA CRISTINA QUEZADA CARHUAMACA.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 36148 del 17 de octubre 2016, a través del cual María Cristina Quezada Carhuamaca, interpone recurso de apelación a la Resolución N° 0753-R-2016.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0677-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba por mayoría:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 0753-R-2016, interpuesto por María Cristina Quezada Carhuamaca, por los argumentos expuestos en los considerandos de la resolución.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

31 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0772-R-2016 – JACKELINE YESENIA MARCELO POVIS.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 23595 del 13 de julio 2016, a través del cual Jackeline Yesenia Marcelo Povis,, interpone recurso de apelación de puro derecho por silencio negativo

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0678-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario aprueba:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra Resolución Ficta por Silencio Administrativo Negativo, interpuesto por Jackeline Yesenia Marcelo Povis, por no contar con los requisitos para acogerse a los beneficios de la Ley N° 24041.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

32 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0772-R-2016 – ROSA LILIAM MELGAR DE NIETO.

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 00369-2017-R, donde la Lic. Rosa Liliana Melgar de Nieto solicita recurso de apelación contra resolución N° 07772-R-2016, nulidad de acto resolutorio.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0679-CU-2015-2020

Por unanimidad el Consejo Universitario acuerda que el expediente regrese la Oficina General de Gestión del Talento Humano para que se sirva fundamentar mejor el presente expediente.

33 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0820-R-2016 – CARMEN ROSA GIRON ACERO.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 35563 del 14 de octubre 2016, a través del cual Carmen Rosa Girón Acero, interpone recurso de apelación contra la Resolución N° 0820-R-2016.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0680-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 0820-R-2016, interpuesto por Carmen Rosa Girón Acero, por no haberse vulnerado el derecho a la defensa del extinto docente Grisaldo Dalmiro Manturano Pérez.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

34 RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0751-R-2016 – NANCY MATOS GILVONIO.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 36147 del 17 de octubre 2016, a través del cual Nancy Matos Gilvonio, interpone recurso de apelación a la Resolución N° 0751-R-2016.

El Rector sometió a consideración del Consejo Universitario llegando al,

ACUERDO N° 0681-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación contra la Resolución N° 0751-R-2016 interpuesto por Nancy Matos Gilvonio, por los argumentos expuestos en los considerandos de la resolución.

2° Encargar el cumplimiento de la Resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Se cierra la presente sesión siendo las 11.22 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 14 de febrero de 2017

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
elsaqladys2014@hotmail.com

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO - ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO
DECANO - INGENIERÍA MECÁNICA
maximo_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO - TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPACO PAYANO
DECANO - ZOOTECNIA
ide85@hotmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
SECRETARIO GENERAL CERTIFICA QUE EL
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2017

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO



DÍA: MES: AÑO: 14 de febrero de 2017

ESTUDIANTES

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-hector-uni2203@hotmail.com

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaranl@gmail.com

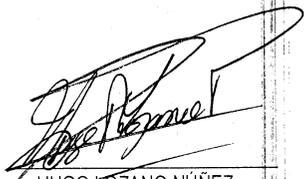
NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@outlook.es

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 14 de febrero de 2017

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)



HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

F

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS



REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
F. SECRETARIO GENERAL CERTIFICA QUE EL
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR. 2017


MIGUEL ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

